



¡SORTEO!

Escapada gastronómica

BASES LEGALES

La Concejalía de Promoción de la Ciudad e Interés Turístico del Ayuntamiento de Vinaròs, con domicilio fiscal en plaça Parroquial, 12 y con CIF P1213800D organiza el sorteo “Escapada Gastronómica”.

REGLAS Y DINÁMICAS

Podrán participar en el sorteo aquellas personas físicas mayores de 18 años, sin límites geográficos. No podrán participar empleados del Ayuntamiento de Vinaròs, familiares de los empleados del Ayuntamiento de Vinaròs, perfiles falsos, perfiles de empresa, perfiles de organizaciones sin ánimo de lucro.

Los usuarios podrán participar en los sorteos de Instagram y Facebook.

Dinámica del sorteo en Instagram (perfiles públicos)

- 1 - Realizar una captura de pantalla de la historia diseñada para el sorteo
- 2 - Responder a las preguntas
- 3- Mencionar a una o varias amistades
- 4 - Mencionar a Turisme Vinaròs
- 5 - Compartir la historia

Dinámica del sorteo en Instagram (perfiles privados)

- 1 - Realizar una captura de pantalla de la historia diseñada para el sorteo
- 2 - Responder a las preguntas
- 3- Mencionar a una o varias amistades
- 4 - Mencionar a Turisme Vinaròs
- 5 - Compartir la historia
- 6 - *Enviar por mensaje privado una captura de pantalla de la historia compartida*

Dinámica del sorteo en Facebook

- 1- Dejar un comentario en la publicación respondiendo a la pregunta
- 2 - Mencionar a una o varias amistades

La Concejalía de Promoción de la Ciudad e Interés Turístico del Ayuntamiento de Vinaròs se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

FECHA DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN

Instagram

Primer sorteo: Del 30 de marzo al 6 de abril.

Segundo sorteo: Del 7 de abril al 14 de abril

Facebook

Primer sorteo: Del 30 de marzo al 6 de abril.

Segundo sorteo: Del 7 de abril al 14 de abril

La Concejalía de Promoción de la Ciudad e Interés Turístico del Ayuntamiento de Vinaròs se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

SELECCIÓN DE LOS GANADORES Y MODALIDAD DEL SORTEO

Los ganadores serán elegidos de forma aleatoria a partir de aplicaciones de terceros para seleccionarlos, no habrá transmisión de datos personales a las aplicaciones de terceros. Cada participante obtendrá un número de participación y de forma aleatoria (a través de aplicaciones de terceros) se establecerá un número, el participante que coincida con el número elegido de forma aleatoria será el ganador del premio.

La selección de los ganadores se realizará entre el 14 y el 21 de abril.

Habrà 4 ganadores (2 en Instagram y 2 en Facebook)

Se contactará con los ganadores a través de mensajes directos en Instagram y Facebook.

Se harán publicaciones en Instagram y Facebook comunicando quiénes son los ganadores.

¡SORTEO!

Escapada gastronómica

BASES LEGALES

VALOR Y NATURALEZA DEL PREMIO

Se sortearán 4 premios (2 en Instagram y 2 en Facebook). Cada premio consistirá en una noche en un hotel de Vinaròs y una cena en un restaurante de Vinaròs para dos personas. Podrán disfrutar del premio las personas que acrediten que han sido los ganadores del sorteo. El premio no es canjeable por dinero. Las fechas para disfrutar del premio serán a partir del mes de septiembre y se acordarán previamente con Concejalía de Promoción de la Ciudad e Interés Turístico del Ayuntamiento de Vinaròs.

INFORMACIÓ RELATIVA AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El responsable del tratamiento de los datos personales es la Concejalía de Promoción de la Ciudad e Interés Turístico del Ayuntamiento de Vinaròs con el CIF P1213800D. Los datos de contacto del responsable será el correo electrónico. Turisme Vinaròs pedirá el correo electrónico a través de mensaje directo a los ganadores con la finalidad de proceder a la entrega del premio. Turisme Vinaròs pedirá también el nombre y apellido de los ganadores a través de mensaje directo y solo servirán para dirigirse a los ganadores de forma interna durante el proceso de entrega del premio.

La finalidad del tratamiento del nombre de usuario será para la gestión de la participación en el sorteo “Escapada Gastronómica” y su publicación en la redes sociales.

Los datos identificativos de participantes se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para el desarrollo del sorteo y durante los plazos legales que, en su caso, le sean de aplicación.

La legitimación para el tratamiento de datos es el consentimiento otorgado por el participante con la participación en el sorteo y, por tanto, con la aceptación de las presentes bases. No obstante, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. No se ejecutará ninguna cesión de datos a terceros.

Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición de los datos en los casos y con el alcance que establece el RGPD UE 2016/679. Así mismo, también tienen derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Para ejercer estos derechos podrán dirigirse a la Concejalía de Promoción de la Ciudad e Interés Turístico del Ayuntamiento de Vinaròs, por alguno de los siguientes canales: correo electrónico o teléfono.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La participación en el sorteo implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, la Concejalía de Promoción de la Ciudad e Interés Turístico del Ayuntamiento de Vinaròs quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

